

28.897.113»; dice: «Malia Marín, José, D. N. I. 21.391.018», debe decir: «Macía Marín, José, D. N. I. 21.391.018»; dice: «Meso Eguren, Gregorio, D. N. I. 13.087.788», debe decir: «Maeso Eguren, Gregorio, D. N. I. 13.087.788»; dice: «Manzaneque Gallego, Tomás, D. N. I. 70.314.050», debe decir: «Manzaneque Gallego, Tomás, D. N. I. 70.314.050».

En la página 11004, dice: «Martínez Calcaterra, Luis, D. N. I. 8.742.070», debe decir: «Martínez Calcaterra, Luis, D. N. I. 8.742.070».

En la página 11005, dice: «Martínez Montero, José Antonio, D. N. I. 4.536.721», debe decir: «Martínez Montero, José Antonio, D. N. I. 4.536.721».

En la página 11006, dice: «Méndez Romero, José, D. N. I. 52.878.149», debe decir: «Méndez Romero, José, D. N. I. 25.876.404».

En el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de fecha 30 de mayo de 1974, y en la página 11108, dice: «Modelo Díaz, Rafael, D. N. I. 30.393.827», debe decir: «Modelo Díaz, Rafael, D. N. I. 30.393.827»; dice: «Molina Cañamares, Sixto, D. N. I. 70.492.188», debe decir: «Molina Cañamares, Sixto, D. N. I. 70.492.188».

En la página 11107, dice: «Morales Yerba, Valeriano, D. N. I. 1.153.833», debe decir: «Morales Yerba, Valeriano, D. N. I. 1.153.833»; dice: «García Juan, Pedro, D. N. I. 24.056.265», debe decir: «Morcillo García, Juan Pedro, D. N. I. 24.056.265».

En la página 11108, dice: «Moscatel Esteban, Salustiano, D. N. I. 8.780.810», debe decir: «Moscatel Esteban, Salustiano, D. N. I. 8.780.810»; dice: «Mosquera Morales, José María, D. N. I. 29.707.872», debe decir: «Mosquera Morales, José María, D. N. I. 29.707.872»; dice: «Moyo Navarro, Joaquín, D. N. I. 7.778.758», debe decir: «Moro Navarro, Joaquín, D. N. I. 7.778.758»; dice: «Munueva Teruel, José Manuel, D. N. I. 22.402.484», debe decir: «Munueva Teruel, José Manuel, D. N. I. 22.402.484»; dice: «Muñoz Liberal, Valentín, D. N. I. 8.949.747», debe decir: «Muñoz Liberal, Valentín, D. N. I. 8.949.747»; dice: «Murcia López, Francisco, D. N. I. 22.485.007», debe decir: «Murcia López, Francisco, D. N. I. 22.485.007».

En el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 31 de mayo de 1974, y en la página 11198, dice: «Páez Bienda, Francisco, D. N. I. 74.297.998», debe decir: «Páez Buendía, Francisco, D. N. I. 74.297.998»; dice: «Palanco Gómez, Benito, D. N. I. 2.722.578», debe decir: «Palanco Gómez, Benito, D. N. I. 2.722.578»; dice: «Palomares Andre, Francisco, D. N. I. 28.427.215», debe decir: «Palomares Andre, Francisco, D. N. I. 28.427.215».

En la página 11198, dice: «Pérez Martín, Nicolás, D. N. I. 28.291.194», debe decir: «Pérez Martín, Nicolás, D. N. I. 28.291.194»; dice: «Pérez Pérez, José Vicente, D. N. I. 14.681.816», debe decir: «Pérez Pérez, José Ignacio, D. N. I. 14.681.816»; dice: «Pinar Roque, D. N. I. 74.471.892», debe decir: «Pinar Garro, Roque, D. N. I. 74.471.892»; dice: «Pino Santana, Antonio Miguel del, D. N. I. 74.441.820», debe decir: «Pino Santana, Antonio Miguel del, D. N. I. 74.441.820»; dice: «Pinto García, Miguel, D. N. I. 75.342.635», debe decir: «Pinto García, Miguel, D. N. I. 75.342.635»; dice: «Pita Corral, Eladio, D. N. I. 12.578.421», debe decir: «Pita Corral, Eladio, D. N. I. 12.578.421».

En la página 11199, dice: «Quimadelos Barral, Delmiro, D. N. I. 35.542.985», debe decir: «Quimadelos Barral, Delmiro, D. N. I. 35.542.985»; dice: «Quintas Cabrill, Marcial, D. N. I. 34.905.396», debe decir: «Quintas Carril, Marcial, D. N. I. 34.905.396»; dice: «Ramos Deben, Juan Ramón, D. N. I. 32.400.211», debe decir: «Ramos Deben, Juan Ramón, D. N. I. 32.400.211».

En el «Boletín Oficial del Estado» número 131, de fecha 1 de junio de 1974, y en la página 11237, dice: «Ranco Castro, José, D. N. I. 34.240.745», debe decir: «Franco Castro, José, D. N. I. 34.240.745»; dice: «Redondo Cid, Daniel, D. N. I. 880.473», debe decir: «Reboredo Cid, Daniel, D. N. I. 880.473»; dice: «Restra Calvente, José, D. N. I. 25.554.699», debe decir: «Riestra Calvente, José, D. N. I. 25.554.699».

En la página 11288, dice: «Rivas Blanco, Ernesto, D. N. I. 34.227.618», debe decir: «Blanco Rivas, Ernesto, D. N. I. 34.227.618»; dice: «Roces Quirós, Manuel, D. N. I. 71.611.987», debe decir: «Roces Quirós, Manuel Alberto, D. N. I. 71.611.987»; dice: «Rodríguez López, Vicente, D. N. I. 32.586.051», debe decir: «López Rodríguez, Vicente, D. N. I. 32.586.051».

En la página 11289, dice: «Rodríguez Nebreda, Manuel, D. N. I. 31.170.399», debe decir: «Rodríguez Nebreda, Manuel, D. N. I. 31.170.399».

En la página 11290, dice: «Ruiz Inigo, José, D. N. I. 31.390.734», debe decir: «Ruiz Inigo, José, D. N. I. 31.390.734»; dice: «Sáenz Alvarez, Pedro, D. N. I. 19.821.281», debe decir: «Sáenz Alvarez, Pedro, D. N. I. 19.821.281»; dice: «Sánchez Carretero, Luis, D. N. I. 76.207.575», debe decir: «Sánchez Carretero, Luis, D. N. I. 76.207.575».

En la página 11291, dice: «Sánchez-Cambronero Ruiz de la Hermosa, D. N. I. 5.615.575», debe decir: «Sánchez Cambronero Ruiz de la Hermosa, Julián, D. N. I. 5.615.575».

En el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de fecha 3 de junio de 1974, y en la página 11378, dice: «Sanz Yebes, Victoria, D. N. I. 16.773.887», debe decir: «Sanz Yebes, Félix, D. N. I. 16.773.887»; dice: «Sanz Febes, Victoriano, D. N. I. 16.773.887», debe decir: «Sanz Yebes, Victoriano, D. N. I. 16.773.887».

En la página 11380, dice: «Tomé Martín, Enrique, D. N. I. 11.688.523», debe decir: «Entique Tomé, Martín, D. N. I. 11.688.523».

11.688.523», dice: «Valle Huerta, Lissinio, D. N. I. 320.928», debe decir: «Valle Huerta, Lissinio, D. N. I. 320.928»; dice: «Varela Rodríguez, Marino, D. N. I. 33.602.343», debe decir: «Varela Rodríguez, Marino, D. N. I. 33.602.343».

En la página 11381, dice: «Vilela Vázquez, Juan Emilio, D. N. I. 34.630.045», debe decir: «Vilela Vázquez, Juan Emilio, D. N. I. 34.630.045»; dice: «Villar Herrera, Luis María, D. N. I. 26.180.903», debe decir: «Villar Herrera, Luis María, D. N. I. 26.180.903»; dice: «Villar Santiago, Felicísimo, D. N. I. 11.572.415», debe decir: «Villar Santiago, Felicísimo, D. N. I. 11.572.415».

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

16962 RESOLUCIÓN de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición restringida para cubrir una vacante de Oficial Administrativo.

Cumplido el plazo previsto en el apartado 4.1 de la convocatoria de 8 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se hace pública la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para cubrir una vacante de Oficial Administrativo.

Nombre y apellidos	D. N. I.
Maria Saez Campos	1.710.082

Los interesados podrán hacer uso de la facultad que les concede el apartado 4.3 de la convocatoria.

Madrid, 13 de agosto de 1974.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García Ontiveros.—P. D., el Vicepresidente, Rafael Couchoud Sebastiá.—7.340-A.

16963 RESOLUCIÓN de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una vacante de Practicante en el citado Organismo.

No habiéndose presentado ninguna reclamación contra la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio de 1974, en cumplimiento del apartado 4.4 de la convocatoria de 15 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), se eleva a definitiva dicha lista:

Nombre y apellidos	D. N. I.
Enrique Bermudo Ramírez	50.662.542
Antonio Montero Sanz	28.839
Alejandro Prudencio Avila	2.833.578
Fernando Vázquez Pérez	631.443
Adalfo Virseda Herranz	721.506

Los interesados podrán hacer uso de la facultad que les concede el apartado 4.3 de la convocatoria.

Madrid, 13 de agosto de 1974.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García Ontiveros.—P. D., el Vicepresidente, Rafael Couchoud Sebastiá.—7.340-A.

16964 RESOLUCIÓN de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se publica relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas de la oposición en turno restringido para provisión de una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas, vacante en la plantilla del citado Organismo.

Solicitantes admitidos por reunir las condiciones de la convocatoria de 25 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril):

Don Arturo Rodríguez Cid.—D. N. I. 32.147.192.